

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES COOTRAESPECIALES con  
NIT:800.146.794-9**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICAN**

1. Que la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL COOTRAESPECIALES con NIT:800.146.794, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL COOTRAESPECIALES con NIT:800.146.794 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL COOTRAESPECIALES con NIT:800.146.794

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA  
Representante Legal  
C.C. 43.979.101



JESUS ALCIDES RODRIGUEZ GUERRA  
Revisor fiscal  
C.C. 70.191.837  
T.P 48869-T